

Pablo Andrés Certuche Rivera
Administrador de Obras Civiles

Pereira, 27 de agosto de 2020

FT-ADM-001_006-2020

Señores:
EMPOCALDAS S.A
Robinson Ramírez Hernández
Jefe del Departamento de Planeación

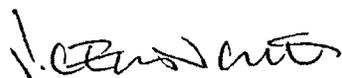
Referencia: Formulación de Proyectos

Asunto: Propuesta Técnico-Económica

Estimado Señor Ramírez,

Agradecemos de antemano, la oportunidad de presentar una Propuesta Técnico-Económica para el apoyo a la actualización de una Formulación de Proyectos bajo la Plataforma MGA para la entidad que usted dirige.

A continuación, se describirá el alcance de la Prestación de Servicios Profesionales Ofertado, con respecto a la tipología y fases de los proyectos a presentar.



Pablo Andrés Certuche Rivera
Proponente

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1.0 PROPUESTA TÉCNICA

1.1 ANTECEDENTES

La presentación oportuna de proyectos que cumplan con todos los requerimientos, permite al solicitante acceder a diversas fuentes de financiación para apoyarse a alcanzar los objetivos organizacionales y/o misionales; y como resultado final: mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

Ante los nuevos escenarios de presentación de proyectos a las diferentes entidades público/privado de orden nacional o internacional, los recursos escasos y competidos, y de exigentes planteamientos políticos de las fuentes, es cada vez más necesario contar con personal profesional que permita ceñirse a unas normas claras de formulación, presentación y seguimiento de los proyectos.

Debido a que en la planta de cargos de EMPOCALDAS S.A no se cuenta con personal idóneo y dedicado a la formulación de proyectos bajo la Metodología General Ajustada WEB y así acceder a los diferentes recursos económicos, se pone a disposición de la entidad el conocimiento Técnico-Profesional y experiencia para la Formulación, estructuración, actualización y viabilización de Proyectos.

El profesional universitario ofertado es Administrador de Obras Civiles, con formación adicional: Técnica en Administración de Centros de Cómputo; Experiencia laboral total 16 años, ejerciendo 5 años en el sector público cargos de Secretario de Planeación y Obras Públicas, Director Banco Programas y Proyectos Inversión Municipal, Jefe Obras Públicas; en el sector privado 4 años como Director Administrativo y Obra, 3 años Interventor Obra, 4 años Inspector Obra.

1.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y ACTULIZACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA UNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ANSERMA, CALDAS.

1.3 ALCANCES DE LA PROPUESTA

Acorde a los lineamientos, intereses y objetivos trazados por EMPOCALDAS S.A, los alcances son:

- a) Actualizar en plataforma MGA Web el proyecto: Construcción de la planta única de tratamiento de agua potable de Anserma, Caldas, para su respectiva viabilización y visualización en plataforma de la Agencia de Renovación de Territorio.

1.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dentro de las actividades que se tiene previsto desarrollar, son las siguientes:

- a) Recopilación de información.
- b) Lectura de solicitudes de subsanación por parte del Ministerio.
- c) Actualización de formatos y/o documentos.
- d) Cargue de Información a la plataforma para validación, aprobación y/o ajuste por parte del Ministerio.
- e) Asistencia y acompañamiento a reuniones propias del proyecto.
- f) Ajuste de documentos que solicite el Ministerio.

1.5 REQUERIMIENTOS

- a) El contratante suministrará el dominio de proyecto al contratista.
- b) El contratante suministrará toda la información solicitada para complementación, ajuste y/o actualización de los formatos.
- c) Los costos de equipos de cómputo y acceso a internet serán suministrados por el contratista.

2.0 PROPUESTA ECONÓMICA

2.1 COSTO

El costo de los servicios profesionales contratados, serán de Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil Pesos MLC (\$ 4.720.000).

2.2 FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista en un solo pago.

2.3 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario, desde el recibo de la misma.

2.4 INICIO Y PLAZO DE ENTREGA DEL DICTAMEN PERICIAL

El plazo de ejecución es de **treinta (30)** días calendario, previa suscripción del acta de inicio de actividades entre el supervisor y EL CONTRATISTA.

Se aclara que: La actualización, ajuste, cambio de formatos y/o documentos no son del resorte del Contratista, por lo que necesita del Contratante 100%, es decir, el ritmo de que la información fluya en la plataforma, requiere de la agilidad en que el contratante le envíe al contratista debidamente la información solicitada para su respectiva validación y cargue a la plataforma.

2.5 QUE NO CUBRE LA PROPUESTA

El alcance de la presente propuesta no cubre los siguientes elementos y/o actividades:

Pablo Andrés Certuche Rivera
Administrador de Obras Civiles

- a) Los costos de visitas, traslados, reuniones y demás, fuera del territorio municipal (Manizales), del Profesional ofertado y su equipo de trabajo, asociado a la actualización del proyecto en cualquiera de sus etapas, serán asumidos por la entidad contratante, y cancelado o re-embolsados al contratista.

- b) Los costos correspondientes a impresiones, copias, fotoplanos, licencias, permisos, envíos de documentos por mensajería, cajas de archivo, CD's y demás que correspondan a papelería, serán tramitados, asumidos y/o suministrados por el contratante.

- c) La Actualización del proyecto: **NO INCLUYE: NI LA ELABORACIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O CONTRUCCIÓN de estudios, diseños o presupuestos; éstos serán cancelados adicional al costo ofertado por el contratante, si son requeridos, o en su defecto contratados por un tercero que designe el contratante.**



Pablo Andrés Certuche Rivera
Proponente